

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 23 de Mayo del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 419 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de AGRICULTURA; PUEBLOS ANIMADOS; AMAZONICOS; APROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA.

JOSÉ E. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA